



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL VENECIA – ANTIOQUIA

Quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación	075
Proceso	Sucesión
Causante	Bernardo De Jesús Jiménez Castro
Interesado	María Arnovia Jiménez Vélez
Radicado	05861-40-89-001- 2022-00023-00
Asunto	Acepta designación y ordena compartir expediente

En memorial que precede, el abogado Diego Edison Giraldo Giraldo, portador de la T.P. 303.301 del C.S de la Judicatura., quien actúa en calidad de curador Ad-Litem, informa que acepta dicha designación. Además, solicita se le comparta el enlace del expediente digital.

En orden a lo anterior y como quiera que aceptó dicha designación, se ordena que por secretaría se le comparta el enlace del expediente al correo electrónico diego.abogado.g@gmail.com. Como consecuencia de lo expuesto, los términos de traslado le empezarán a correr desde el día siguiente, después de compartido el enlace del expediente digital.

NOTIFIQUESE



NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 027 del 16/03/2023

Venecia (Ant.)

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario